**ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

# ACTA DE FALLO

Con fundamento en los Artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 63 de su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) procede a hacer del conocimiento el Acto de Fallo de la Licitación Pública Número **44709001-002-23**, relativo a: **Sustitución de seis aulas, taller de computo, rehabilitación de sanitarios y obra exterior, en la Escuela Primaria "Emperador Cuauhtémoc", ubicada en Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec, México.**

**Código de obra: 122914-024**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **16:30 horas** del día **28 de abril de 2023**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron para dar a conocer el fallo de adjudicación emitido por el Instituto, teniendo como base el dictamen de fallo y una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se hace saber a las personas asistentes el fallo de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y con fundamento en los artículos 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento, la propuesta que cumple con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases de la Licitación y que reúne las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa **"LCD ONCE, S.A. DE C.V."**, con un importe total con (IVA) de **$5,727,941.17 (Cinco Millones Setecientos Veintisiete Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos 17/100 M.N.).**

La adjudicación obliga al contratista: **LCD ONCE, S.A. DE C.V.** y a la convocante, a la firma del contrato correspondiente el día **2 de mayo de 2023** en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Y a presentar ante el **Instituto**, las Fianzas por concepto de Anticipo, Fianza de Cumplimiento del contrato y Fianza por Defectos y Vicios Ocultos, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 12.45 y 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 124 del Reglamento.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

El anticipo será entregado en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

El inicio de los trabajos será el día **4 de mayo de 2023**, con un plazo de ejecución de **90** días naturales.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)**

**LIC. DANIEL MAYA CRUZ**
**SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA**

**C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**
**SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**ARQ. VIDAL CID DUARTE**
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS**

**POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

**Representante del Órgano Interno de Control del IMIFE**

**Arq. Dafne Judith Miranda Cervantes**

## PARTICIPANTES

**LCD ONCE, S.A. DE C.V.**
C. DANIELA NATERAS SOTO

Emmanuel Reyes Villar

**ALPE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**
C. FERNANDO ÁLVAREZ MALO PRADA

ARQ. ERIKA M. DOMINGUEZ GONZALEZ

**ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

# ACTA DE FALLO

Con fundamento en los Artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 63 de su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) procede a hacer del conocimiento el Acto de Fallo de la Licitación Pública Número **44709001-003-23**, relativo a: **Sustitución de edificio "B" con 4 aulas en estructura regional, barda perimetral, rehabilitación de edificios "C", "F", segunda etapa de la rehabilitación de edificio "A" y obra exterior, en la Escuela Secundaria General Ofic. No. 0212 "Belisario Domínguez", ubicada en Tezoyuca, Municipio de Tezoyuca, México.**

**Código de obra: 122914-025**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **17:00 horas** del día **28 de abril de 2023**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron para dar a conocer el fallo de adjudicación emitido por el Instituto, teniendo como base el dictamen de fallo y una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se hace saber a las personas asistentes el fallo de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y con fundamento en los artículos 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento, la propuesta que cumple con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases de la Licitación y que reúne las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa **"BEVEILIGING EN SERVICIOS, S.A. DE C.V."**, con un importe total con (IVA) de **$7,998,768.61 (Siete Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos 61/100 M.N.).**

La adjudicación obliga al contratista: **BEVEILIGING EN SERVICIOS, S.A. DE C.V.** y a la convocante, a la firma del contrato correspondiente el día **2 de mayo de 2023** en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Josue Israel G. M

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Y a presentar ante el **Instituto**, las Fianzas por concepto de Anticipo, Fianza de Cumplimiento del contrato y Fianza por Defectos y Vicios Ocultos, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 12.45 y 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 124 del Reglamento.

El anticipo será entregado en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

El inicio de los trabajos será el día **4 de mayo de 2023**, con un plazo de ejecución de **90** días naturales.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)**

**LIC. DANIEL MAYA CRUZ**
**SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA**

**C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**
**SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**ARQ. VIDAL CID DUARTE**
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS**

**POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

**Representante del Órgano Interno de Control del IMIFE**

**Arq. Dafne Judith Miranda Cervantes**

Josue Israel G. H

## PARTICIPANTES

**BEVEILIGING EN SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
C. ANA KAREN JIMENEZ RAMIREZ

Josue Israel G. U.

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES PSC, S.A. DE C.V.**
JESÚS DANIEL LÓPEZ ZEPEDA

Ing. Ramón Martínez Herrera

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS